

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO
CONCERTADO

FRANQUEO
CONCERTADO

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO VI

MONDOÑEDO, 1.º AGOSTO 1923

NÚM. 113

SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior. INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

J. M. Balseiro Quirós: Por la cultura. Las bibliotecas parroquiales.

CRÓNICAS SOCIALES

Segundo aniversario del Retiro Obrero Obligatorio.—Primer Congreso Nacional de Educación Católica. Reglamento.

SECCIÓN LITERARIA

Selgas: Uno viene y otro va. (Poesías)

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Ministerio de Trabajo: Reglamento del Protectorado de los Pósitos. R. D.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

El problema de los foros. Lo que no hacen leyes ni gobiernos, lo hacen los Sindicatos Agrícolas Católicos con sus Cajas Rurales y su espíritu de rectitud y justicia.—*José M. de Guillén García:* Ejemplos de fuera. Cómo los pueblos cultos preparan sus agricultores. Los clubs agrícolas de muchachos.—*Ramón Blanco:* El heno. Alteraciones de los henos.

FEDERACIÓN MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS Caja Central de Ahorros y Préstamos

Imposiciones: A la vista, 5 por 100 anual.
A los 6 meses, 5 1/2 por 100.
Al año, 4 por 100.
A los Sindicatos federados: el 0'25 por 100 sobre el interés a particulares.

SE REPARTEN PREMIOS
A LOS IMponentes.
PERIODICAMENTE

La Caja Central, hace transferencias al Instituto Nacional de Previsión.

* *La Caja Central,* figura entre las entidades y personas cofundadoras de la *Caja Regional Gallega de Previsión.*

* * *La Caja Central,* es Agente de la *Caja Regional Gallega de Previsión* para el Retiro Obrero obligatorio.

* * * *La Caja Central,* con sus préstamos, ha facilitado a los labradores compras ventajosas de fincas y de ganado, redenciones de foros y el rescate de bienes sujetos a pacto de retroventa.

Domicilio social: CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA
Progreso, 10. - - - - MONDOÑEDO

Horas de oficina: de 9 a 15 y de 15 a 18.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonó su suscripción hasta 31 de Dic. de 1922
D. J. B. C. de Pol.

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre
de 1923.

D. T. R. D. de Fazouro.
D. J. N. R. de San Esteban (Parga).
D. L. C. R. de Gestoso.
D. A. D. F. de Germar.
D. J. M. R. de Orrea.
S. A. C. de Orrea.

D. J. M. R. P. de Villariva.
S. A. C. de Villaformán.

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre
de 1924.

D. P. N. R. de Fuenmiñana.
D. C. L. de Pousada.

Abonó su suscripción hasta 31 Dicbre. 1925.
D. A. C. P. de Cospeito.

Retiro Obrero obligatorio

Caja Regional Gallega de Previsión, en Santiago

AGENCIA EN MONDOÑEDO a cargo de la Federación
Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, para todos
los partidos de la provincia menos los de Lugo y Viveiro.

Servicios de esta Agencia: Altas, bajas, cobro de cuotas
mensuales, imposiciones voluntarias para anticipar la edad
del retiro, para mejorar la pensión, para constituir capital
herencia, etc., etc., dirigirse a la Federación

PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

Horas de oficina, para este servicio: { Mañana de 12 a 1.
{ Tarde de 7 a 8.

Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan
los defectos de que adolece la propiedad
territorial en Galicia y se proponen
soluciones

Precio 0'75 pesetas.—En esta Administración.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO» 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

El día 24 de julio se celebró en las principales ciudades de España el segundo aniversario de la ley del retiro obrero obligatorio, que fué bastante discutido en sus comienzos, pero al fin se impuso y está llamado a evitar dentro de algunos años la miseria en los hogares obreros.

Con este motivo se realizaron varios actos de propaganda organizados por el Instituto Nacional de Previsión. En la Coruña pronunció una brillantísima conferencia el eminente sociólogo y catedrático de la Universidad de Madrid, don Severino Aznar, quien con frase amena y sencilla expuso admirablemente lo que significa el retiro obrero obligatorio para los patronos, para los obreros y para el Estado, y terminó excitando a los obreros a que contribuyan también con sus cuotas a aumentar las rentas de su retiro.

En el mismo día el señor Tormo pidió en el Senado al Gobierno el apoyo que merece el régimen del retiro obrero. Le contestó el ministro de Trabajo, señor Chapaprieta, el cual hizo grandes elogios del retiro obrero obligatorio, diciendo que lo estimaba como un gran avance en la legislación social, y terminó asegurando que el Gobierno se ponía con todo entusiasmo al lado del Instituto Nacional de Previsión.

Una comisión de dicho Instituto le visitó pocos días después, para darle cuenta de los actos celebrados para conmemorar la implantación del retiro obrero obligatorio. El presidente accidental, señor Tormo, hizo resaltar que el éxito se debe principalmente a la comisión paritaria nacional y especialmente a los vocales obreros, que estuvieron representados en todos los actos. Expuso el Sr. Tormo

la necesidad de impulsar la cuota voluntaria principalmente para la protección familiar en caso de fallecimiento.

El ministro del Trabajo manifestó el interés y la complacencia con que sigue este nuevo avance, reiterando cuanto expuso en la sesión regia del Instituto de Previsión y las declaraciones que hizo en el Senado. Añadió que el Instituto conoce su propósito de favorecer desde el ministerio esta labor patriótica y social, así como todos los demás avances del seguro obrero.

La comisión nombrada por el Congreso para depurar las responsabilidades civiles por el desastre de Melilla, está trabajando con toda actividad. Ayer terminó la información pública. Ante dicha comisión informaron personas del más elevado prestigio, entre las que figuran varios generales. Ahora se nombrarán varias subcomisiones para el estudio de los archivos. Se examinarán en primer término, los de los ministerios de la Guerra y Estado y después los de la Comandancia de Melilla y de la Alta Comisaría. La comisión se propone continuar trabajando durante todo el verano.

El general Gil Yuste hizo ante los periodistas importantes declaraciones. Dijo que había dimitido el cargo de jefe de la zona de Larache, porque, habiendo propuesto la supresión de determinadas posiciones, el Sr. Silvela le rechazó la propuesta. Por eso dimitió con carácter irrevocable, pues no quiso contraer responsabilidades, tanto mayores cuanto que dichas posiciones, además de innecesarias, son peligrosas.

Respecto al Raisuni dijo que siempre está laborando en provecho propio y, para recobrar el prestigio que había per-

dido, procura atraerse a los caides. A pesar de esto la situación ha mejorado, pues ahora no se registran atracos por parte de los moros.

Aunque el Gobierno guarda la natural reserva, parece que continúa las negociaciones para la sumisión de Abd-el-Krim; pero se dice que éste insiste en su osadía de exigir como condición fundamental que se reconozca la república del Riff, añadiendo ahora la pretensión de que sus emisarios traten con los españoles en Tánger o en una ciudad de la zona francesa.

Sobre la cuestión de Marruecos se tratará hoy en Consejo de Ministros y se espera que se adoptarán resoluciones de trascendencia.

Hace tiempo que el ministro de Hacienda, Sr. Villanueva, tiene decidido empeño en que se reduzcan los enormes gastos que viene ocasionando la campaña de Marruecos y se dice que, si no lo consigue, dejará la cartera. Ya en el Consejo celebrado el sábado último abordó el asunto en términos generales, exponiendo como cuestión previa la situación del Tesoro. Hizo ver que el déficit es enorme, sobre todo en los cuatro últimos meses, y dijo que además hay comprometidos muchos millones para necesidades perentorias.

Todos los ministros convinieron en que la cuestión económica es de vital interés y se halla íntimamente ligada con el problema africano. Sobre este último no adoptaron resolución alguna, porque estaban esperando una memoria cuyo envío había anunciado el Alto Comisario.

En estos últimos días dijo con insistencia la prensa que el Gobierno abrigaba el propósito de realizar una operación sobre Alhucemas. Interrogado el señor Lerroux acerca de este propósito, dijo: «O estamos en Alhucemas o no estamos en Marruecos».

Sin embargo, informes de buen origen, niegan que el Gobierno tenga tal propósito. En las actuales circunstancias una operación sobre Alhucemas, considerada en sí misma, representaría relativamente poco dispendio en vidas y en dinero, pero el mantenimiento de tropas en los lugares conquistados y el forzoso avance, supondrían un derroche de ener-

gías y unos gastos que la nación no puede soportar.

Por esta razón, sin duda, dijo un ministro a los periodistas, al entrar al último Consejo:

«Se puede asegurar que ningún ministro de este Gobierno intenta que se lleve a cabo la operación sobre Alhucemas, y los hechos se encargarán de confirmar esta afirmación».

Ha mejorado mucho la situación de Barcelona desde que se encargó del Gobierno civil de aquella provincia el señor Portela Valladares. Se solucionó la huelga de transportes, disminuyeron notablemente los atentados terroristas y los atracos, se normalizó la vida y hasta se van moralizando los espectáculos públicos a fuerza de multas. Ahora se propone el señor Portela prestar atención preferente al problema de las subsistencias.

Se suspendieron las sesiones de Cortes, y los diputados y senadores marcharon a las playas rebosantes de júbilo. Que lleven feliz viaje y regresen en 1.º de octubre con ansias de trabajar en cosas útiles para la Patria.

DEL EXTERIOR

El primer ministro inglés pronunció un discurso, en el que dijo que la solución del problema de las reparaciones depende del restablecimiento financiero de Alemania.

El grupo Industrial de la Cámara de los Comunes ha manifestado al Gobierno inglés que la primera dificultad para la expansión del comercio británico está en la ocupación del Ruhr.

Poincaré y el ministro de Negocios Extranjeros de Francia han redactado el proyecto de respuesta a la nota inglesa sobre las reparaciones.

Bélgica también prepara la suya, que será idéntica a la respuesta francesa.

Según dice el «Petit Parisien», el punto de vista de los Gobiernos de París y Bruselas respecto a la ocupación del Ruhr discrepa en mucho del del Gobierno de Londres, hasta el extremo de que aleja toda esperanza de una respuesta colectiva.

Las autoridades francesas condenaron a cadena perpétua a tres estudiantes alemanes, acusados del delito de 'sabotage'.

Ecos.

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES POR LA CULTURA

Las Bibliotecas Parroquiales

D. Vicente Saavedra acaba de publicar un artículo más por la formación de bibliotecas parroquiales. La labor de este distinguido periodista por la cultura del clero, bien merece que atentamente se la considere. Máxime, cuando él ha predicado con el ejemplo, dando a la parroquia del Yermo un número considerable de libros, de los que algunas veces se ha servido el que suscribe. Vaya por delante la expresión de nuestro agradecimiento.

Excusamos decir que la idea del Sr. Saavedra es excelente, y nos agrada sobremanera. Las razones que abonan la realización de aquélla, las expone él con claridad, y son a todas luces poderosas.

Mas para acometer la obra de las bibliotecas parroquiales, creemos necesaria una orientación acerca de los principales libros, que deben formarlas; algo así como un catálogo de obras de mérito, que desarrollen las vanas ciencias útiles o necesarias al sacerdote. Pudiera hacerse una bibliografía en que se dieran a conocer algunos libros de estudio y de consulta para cada disciplina.

Ese estudio bibliográfico ya no estaría mal en manos del estudiante, y mejor en su mente. Los diez o doce cursos de la carrera son ciertamente para estudiar los libros de texto; pero fácil hubiera sido hacer con el estudio de cada asignatura el bibliográfico acerca de la misma.

Naturalmente que el profesor para preparar sus lecciones, precisa consultar varias obras—es de suponer que las mejores—; conocer el último progreso, el más reciente adelanto de la ciencia que explica. Con eso, y un buen criterio para juzgar lo que lee, ya puede aportar algunos datos bibliográficos, los que habrán de ser después de suma utilidad a los que tuvieren el gusto de continuar estudiando.

Hay asignaturas en la carrera a las que se concede poca importancia; y realmente no pueden tenerla respecto de otras que se cursan con detenimiento, a no poder prolongar el número de años de estudio. Pero acerca de aquéllas, en breve tiempo, pudiera salir el alumno bien orientado para cuando precisase o quisiera volver a estudiarlas particularmente.

Y eso se consigue con un par de disertaciones eruditas, exactas, en las que se tracé a grandes rasgos la mayor cultura que en aquélla disciplina puede adquirirse, y aun debe. Y luego, unos datos bibliográficos acerca de la misma, completarían la orientación del discípulo para lo futuro.

De esta suerte, cuantos al terminar la carrera quieran ampliar sus estudios, especializarse en alguna ciencia o arte, sabrán a que atenerse en la elección de autores. Y así, al formar las biblio-

otecas parroquiales, tendríamos adelantada la selección de muchos libros, colecciones completas acerca de alguna especialidad, libros, en fin, ordenados y selectos, buena base de aquéllas.

Pero no vamos a esperar que terminen su carrera los alumnos de ahora para continuar la formación de las bibliotecas. Así es que urge ese estudio bibliográfico.

Recordamos haber leído hace tiempo, uno del P. Claret. Más que estudio, era una lista de libros, y creemos recordar que propia para estudiantes. Desde luego, ahora resultaría anticuado.

El estudio que preconizamos ha de concretar más. Sin llegar a ser una crítica literaria, debe señalar la tendencia del autor, su mérito característico, y el argumento de su obra, o siquiera el método; ya que hay obras, como las de historia, cuyo argumento es sabido.

Una bibliografía así, hubiera servido de aliciente y guía para el estudio. Y al mismo tiempo, de norma segura para la formación de esas bibliotecas.

No creemos la empresa fácil, si el estudio ha de ser completo; pero sí, es fácil empezarla. Pudiera comenzarse con los grandes maestros, por las obras consagradas, de valor excepcional. Obras ya muy conocidas, que figuran en todas las historias de la literatura y de las ciencias; y luego, ir completando el estudio con otras de segundo orden, y muy especialmente, con las modernas, de reciente publicación.

Tan vasta es la cultura actual, tan extensos los conocimientos, aunque se concreten a las especialidades del sacerdote, que no es posible esperar la obra, el tratado definitivo, que agote la materia en una ciencia o arte. El escolástico *unius libri* es preciso variarlo por el escolástico de muchos libros. Con frecuencia, para estudiar sólo algunas cuestiones con detenimiento es necesario consultar varias obras. Menéndez Pelayo, por citar uno excepcional y moderno, dedicó toda su vida a una especialidad, y no la dejó agotada, ni siquiera completó su obra.

El trabajo del entendimiento, como el manual, ha ganado mucho con la división y la especialidad. Por eso no se publican de ordinario, como antaño, obras farragosas, de muchos volúmenes, en las que se invadían los dominios de varias ciencias. Y cuando se precisa la enciclopedia, o la índole de una ciencia requiere una obra completa y extensa, si no surge el sabio cumbre, que surgen muy de tarde en tarde, varios especialistas concurren a su formación. Y sucede eso casi siempre, después que han publicado ya los estudios de sus especialidades.

Por eso mismo, ahora más que antes, para hacer algún estudio, aparte de la cultura general, se precisa el previo conocimiento de algunos tratadistas. Y naturalmente, las bibliotecas parro-

quiales han de acomodarse a las necesidades del estudio.

Además, para la buena organización, sería preciso formar una lista por cada arciprestazgo de los libros que fueran pasando a ser de las bibliotecas. De esta suerte se evitaría la compra de algunas obras ya existentes, y poco a poco pudieran completarse las bibliotecas.

Hay obras interesantísimas, de consulta, pero de mucho coste; las que en número considerable será difícil conseguir para cada una de las bibliotecas. Y tampoco es ello necesario. Bastaría que, como obras de consulta, existieran en todo el arciprestazgo, o en un centro del más fácil acceso.

Y contando con el espíritu de clase, estas obras que están fuera del alcance de muchos bolsillos, hubiéranse adquirido con el modesto sacrificio de todos. Ellas constituirían, como si dijéramos, el fondo de las bibliotecas. Y mañana, los que se encontraran con un tesoro así, inapreciable, es de suponer que, siquiera por agradecimiento, por su buen nombre, irían comprando lo nuevo.

¿Hay algo más halagador que la idea de poder formar para nuestro servicio y recreo esos monumentos de la ciencia y del arte?... Y no sólo para nosotros.

Nótese que a los profesionales, cada día, se exigen mayores conocimientos. En prueba de este aserto, recuerde el lector algunas carreras, y compare la actualidad con la fecha próxima de hace nada más que veinticinco años. Pero, al sacerdote, se le exige más que a nadie.

Tampoco entraremos en detalles respecto a este punto. Consignemos, no obstante, que por lo general está en contacto no sólo con el vulgo,

sino con personas de alguna ilustración; ilustración a veces muy deficiente que se junta con la deficiencia de la fe, y adolece de no pocos prejuicios. De éstos tiene que defenderse el sacerdote en todo momento, y en todos los sectores de la cultura.

Los profesionales de otras carreras están libres de esta exigencia. Nadie se mete a combatir el Código civil a los abogados, ni la Ley de enjuiciamiento criminal a los jueces, ni la Geometría a los ingenieros.

Por añadidura, muchos sacerdotes, la generalidad, tienen que vivir aislados, en medios incultos, donde no les queda a donde acudir más que a la biblioteca. Ella es el único centro de cultura que pueden frecuentar, la conferencia científica que tienen ocasión de oír, el especialista a quien pueden consultar, la charla amena y erudita del sabio con que pueden solazarse...

Mas una excelente biblioteca bien sufre todo eso, siquiera en parte. En ella están los grandes maestros, los genios portentosos, que a nadie es dado ver ni escuchar ahora. Allí están, no sus palabras fugaces ni sus razonamientos improvisados, si no el fruto exquisito de sus largas y concienzudas meditaciones.

La Biblia, los famosos teólogos, los clásicos de la literatura, los más eruditos historiadores y apologistas... allí están. Mejor dicho, allí estarán, en las bibliotecas parroquiales, cuando sintamos un más intenso amor al libro, y nos inclinemos ante él con veneración profunda.

Porque entonces, hemos de querer de veras perpetuarlo, prolongar su vida activa, y que hable de nosotros a nuestros sucesores el misterioso lenguaje de la ciencia.

J. M. BALSEIRO QUIRÓS

C R Ó N I C A S S O C I A L E S

Segundo aniversario del Retiro Obrero obligatorio

El día 24 último se celebró en toda España el 2.º aniversario de la implantación del Retiro Obrero Obligatorio. Ante multitudes de patronos y obreros, en casi todas las poblaciones de alguna importancia, propagandistas y sociólogos prestigiosos explicaron las ventajas del Retiro.

La prensa con gran unanimidad coopera a esta solemnidad con artículos, sueltos y noticias.

En la Coruña dió una conferencia, como suya, el Catedrático de la Universidad Central y renombrado Sociólogo D. Severino Aznar.

He aquí el extracto de dicha conferencia:

Lo que es para los obreros el Retiro Obrero

Es el pan de su vejez, y por tanto su dignidad y su libertad. Cuando por viejo ya no puede trabajar, ante su vida se abren tres sendas tenebrosas. O tiene que refugiarse en el hogar de un hijo

casado, donde disputa el escaso pan al nieto y donde con frecuencia lo come mojado en lágrimas y humillaciones, o tiene que llamar a las puertas de un asilo o empuñar el triste cayado de la mendicidad.

El retiro obrero le abre un nuevo camino; gracias a él su porvenir ya no será el de asilado o mendigo, será el de un modesto rentista.

Su renta, que para comenzar se ha fijado en una peseta, ha de ir evolutivamente creciendo, y cuando todos hayan sido afiliados a los dieciséis años, sólo con las actuales cuotas del patrono y del Estado, la renta de los obreros viejos se aproximará a las cuatro pesetas. Y entonces ya no tendrá hijos que mantener ni capacidad para gastar.

Para que antes de comenzar a cobrar sus rentas, saquen ya utilidad de los capitales con que se han de pagar, una parte de ellos se deben colocar en construir casas baratas, en hacer escuelas para los hijos del pueblo, en hacer desaparecer o reducir las enfermedades crónicas que se ceban principalmente en la clase obrera, en resolver los terribles problemas agrarios, que son

hoy tortura para los campesinos y peligros para la paz.

Lo que es para los patronos

No es un capricho de los sociólogos ni un gesto de adulación a las clases obreras, sino algo fatal que el Estado español no podía eludir. Antes de la gran guerra tenían ya muchos Estados régimen de retiro obrero: otros lo tenían proyectado, ¿qué hubieran ganado los patronos españoles con aparecer ante Europa como un islote de dureza e implacabilidad contra sus obreros?

La idea de que no era humano ni cristiano arrojar a la miseria al obrero después de haber utilizado el trabajo de toda su vida, se iba extendiendo. Cada vez sentían más vivamente los Estados su deber de dar garantías al derecho a la vida que tenían los viejos. Cada vez se comprendía mejor que el estado actual era injusto y que sin justicia no podía haber paz.

Para el patrono el retiro obrero es una carga; tiene que pagar tes pesetas mensuales por cada uno de sus obreros que utiliza para el trabajo de un mes, o diez céntimos por cada día. Pero no es carga superior a sus fuerzas. No le cuesta eso más que la indemnización por accidentes del trabajo, más significa cualquier mejora que le arrancan sus obreros por la violencia de una huelga; incomparablemente mayor carga es la jornada de ocho horas. En todo caso él la anticipa, pero pronto encontrará la fórmula de endosarla al consumidor.

Le libera de la acusación del cruel que pretexto tan franco ofrecía al desamor y al odio; el patrono generoso que ahora continúa pagando a los que envejecieron en su casa, podrá despedirlos con la renta del retiro y a medida que aumenta la previsión disminuirán los abandonados y los mendigos y por tanto el presupuesto de la beneficencia que sobre los que tienen siempre ha que pesar.

Lo que es para el Estado...

Es un acto de remordimiento y de reparación. Tenía el deber de garantizar el derecho a vivir de los viejos y no lo cumplía. Comienza a ser más justo, porque hace efectivo un derecho sagrado de militares de hermanos nuestros. Se ennoblesce porque se decide a imponer un trato de mayor reverencia a la ancianidad y ciega un manantial de injusticia y por tanto de cóleras y de irritabilidad en la clase obrera.

Los obreros deben contribuir con sus cuotas a la formación de sus rentas

Para formarlas se ha repartido la carga entre el Estado, el patrono y el obrero. Los dos primeros levantan su carga, el obrero no la suya. Esa libertad no es un bien para él, porque le paga bien cara, él queda sin la pensión que al levantarla se compraría. Es deber de lealtad decirselo al obrero.

Se le debe hablar de ahorrar, sobre todo a los que tengan salarios altos. Los que durante la guerra los ganaron, se lamentan hoy de no haber ahorrado para su porvenir, para cuando no

lo ganarían. En algunas regiones los salarios de los campesinos han tenido alza considerable, pero no ha sido para su hogar sino para el tabarnero, para el tatur o para el vicio. No es agraviarles decirles que defiendan su pobre haber de los siniestros tentáculos de la limia que los degrada, del tatur que los roba o de la taberna que los embrutece.

Si cotizan en su libreta, para ellos, siquiera una peseta al mes, el Estado que a todos los afiliados al régimen asegura un real de pensión supuesta la continuidad en el trabajo, a ellos les asegura casi real y medio.

Millares de obreros quedan todos los años inválidos para el trabajo. Si contribuyen con sus cuotas, tendrán una pensión de invalidez, pero si no contribuyen, a la suprema debilidad suya seguirá la suprema miseria.

Y su ahorro, pueden hacerlo cuando puedan sin quedar ligados a dar una cantidad fija mensual, pueden dedicarlo a lo que más les convenga, a aumentar su pensión, a constituirse una pensión que cobrar desde los 60 o 65 años, o a dejar a su mujer y a sus hijos una pequeña herencia. A eso lo dedican ya millares de obreros. Aún después de muertos continuarán así velando por su hogar y ganándole el pan. Y eso es librar a los obreros que quieren a su mujer y a sus hijos, de una horrible pesadilla.

Primer Congreso Nacional de Educación Católica

REGLAMENTO

Artículo 1.º En el mes de abril de 1924 se celebrará en Madrid el primer Congreso Nacional de Educación Católica.

Art. 2.º El Congreso durará una semana, dentro de la cual se celebrarán las sesiones generales y las particulares de las sesiones.

Art. 3.º El primer Congreso Nacional de Educación Católica se dividirá en las siguientes secciones:

- Primera. Educación religiosa.
- Segunda. Educación eclesiástica.
- Tercera. Enseñanza superior.
- Cuarta. Enseñanza profesional y educación artística.
- Quinta. Segunda enseñanza.
- Sexta. Enseñanza primaria.
- Séptima. Educación física.
- Octava. Obras circunescolares y obras postescolares.

Art 4.º Los miembros del Congreso serán de tres clases: protectores, de número y adheridos.

Serán congresistas protectores los que contribuyan a los gastos de la Asamblea con la cuota de *mil pesetas*, y congresistas de número los que satisfagan *diez pesetas*, excepto los maestros de primera enseñanza, que solamente abonarán *cinco*.

Estos maestros podrán ser congresistas adhe-

ridos, sin abonar cuota alguna, con derecho a tomar parte sin voto en las discusiones del Congreso.

Art. 5.º Los expositores, tanto individuales como colectivos, tendrán los derechos de congresistas de número, sin abonar más cantidad que la que les corresponda como expositor.

Art. 6.º De la celebración de este Congreso queda encargada una Comisión organizadora, que se compone de un presidente, de un secretario general, de los presidentes de las secciones y Comisiones de dicha Asamblea, del Comité ejecutivo y de las personas designadas por la Junta Central de Acción Católica.

Art. 7.º Corresponde a la Comisión organizadora a propuesta del Comité Ejecutivo:

Determinar el orden de las sesiones generales, y las personas que hayan de intervenir en ellas:

Designar los temas y ponentes del Congreso.

Acordar las conferencias que se celebren durante la asamblea y designar los conferenciantes.

Adoptar cuantas resoluciones estime necesarias para la celebración del Congreso y de los actos que contribuyan al mayor esplendor de la Asamblea.

Art. 8.º Auxiliarán a la Comisión organizadora en la celebración del Congreso una Secretaría y algunas Comisiones especiales, entre las cuales se incluyen desde luego la de Propaganda y Prensa, la de Hacienda, la de Conferencias y la de Viajes y recepción de congresistas.

Art. 9.º El eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo será invitado a presidir por sí mismo o por delegación las sesiones generales del Congreso y las de la sección segunda.

Art. 10. Las secciones del Congreso estarán regidas por una Comisión especial compuesta de un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y varios vocales.

Art. 11. Los presidentes, vicespresidentes y secretarios de las secciones formarán la Mesa de discusión, que determinará el orden de las sesiones en la sección correspondiente.

Los temas de la sección segunda no serán objeto de discusión, excepto los que determine el presidente.

Art. 12. Los trabajos escritos que hayan de tener efecto en el Congreso quedarán presentados en la Secretaría general (Fernánflor, 4. Madrid) antes del 1 de febrero de 1924.

Solamente los sacerdotes, seculares o regulares, tendrán derecho a redactar memorias para los temas de la sección segunda y a intervenir en su discusión cuando el presidente conceda autorización para ello.

Art. 13. Los ponentes de los temas tendrán derecho a veinte minutos para dar cuenta de las ponencias, y sus conclusiones podrán ser discutidas por uno o dos congresistas en el tiempo máximo de diez minutos.

Para las rectificaciones dispondrá el ponente de otros diez minutos, y de cinco los demás congresistas que intervengan en la discusión.

Art. 14. En las sesiones del Congreso sólo podrán hacer uso de la palabra los que lo hayan solicitado de antemano, siendo protestativo de la

presidencia la concesión de las peticiones formuladas.

Art. 15. La Mesa de cada sección podrá autorizar en las sesiones parciales la lectura de memorias y trabajos inéditos que, a su juicio, sean de mérito relevante.

Art. 16. La Comisión organizadora archivará los documentos del Congreso y entregará a la Comisión de Prensa los que sean necesarios para la publicación de los que aquella acuerde.

SECCION LITERARIA

UNO VIENE Y OTRO VA

*Por un misterio profundo
que vedado al hombre está,
en la sucesión del mundo
uno viene y otro va.*

*Los que van, los que vinieron,
sienten la misma aflicción:
los muertos, por lo que fueron;
los vivos, por lo que son.*

*Y sólo en vivir resuelven
los hombres todo su afán;
y los que se van, no vuelven,
y los que vienen, se van.*

*Ambos a la vez suspiran
en ansias de opuesto bien:
los vivos, por lo que miran;
los muertos, por lo que ven.*

*Oscuro arcano contiene
la vida que el mundo da:
viene llorando el que viene;
va muy triste el que se va.*

*Por razón o por manía
que no alcanza mi razón,
causa el que nace alegría;
causa el que muere aflicción.*

*Siempre de esta vida amarga
distintas cuentas se harán:
para los que vienen, larga;
corta para los que van.*

*¡Qué tristes esfuerzos hacen!
¡Qué pena deben sentir
los que nacen, cuando nacen;
los que mueren, al morir!*

*Hondo secreto profundo
que al hombre vedado está:
desde el principio del mundo
uno viene y otro va.*

SELGAS.

*La tierra debe estar al servicio del
hombre que la cultiva con su trabajo in-
teligente, y para mejorar la vida de los
agricultores se han establecido los sin-
dicatos, que han hecho muchos peque-
ños propietarios, respetando siempre la
propiedad ajena.*

El Arzobispo de Valladolid

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Ministerio de Trabajo
Comercio e IndustriaReglamento provisional para la ejecución de
la ley de 23 de enero de 1906 regulando el
Protectorado de los Pósitos*Continuación*

Artículo 91. La moratoria extraordinaria sólo podrá concederse en las siguientes condiciones:

1.ª A petición de los interesados, fiadores y Administradores de los Pósitos que respondan del importe del capital y de los intereses que hayan de abonarse al Pósito.

2.ª Demostración de pérdida de cosecha, inundación, epizootia o cualquier calamidad semejante que impida el pago de la deuda a su vencimiento.

Proposición de pago por anualidades que amorticen el capital, acumulando las creces de la cantidad no satisfecha.

Artículo 92. Incoado el expediente por el Ayuntamiento o Junta Administradora, se remitirá a la Sección provincial, que informará y lo remitirá a la aprobación del Delegado regio.

Artículo 93. Cuando el Ayuntamiento no estuviese conforme con la concesión de moratoria solicitada, o el informe de la Sección fuese contrario, el Delegado regio no podrá otorgarla; pero podrá negarla, cuando así lo estime justo, aunque todos los informes sean favorables.

Artículo 94. En aquellos Pósitos que la importancia de su caudal lo permita, y siempre que por ello no queden desatendidas las peticiones de los pegujaleros, se podrán conceder préstamos superiores a 1.000 pesetas, con garantía hipotecaria y por el plazo máximo de tres años. Estos préstamos necesitarán la aprobación del Delegado Regio.

Artículo 95. Para la concesión de estos préstamos será preciso que por el Ayuntamiento o Junta administradora, en su caso, se forme un expediente con los siguientes documentos.

1.º Instancia del interesado solicitando el préstamo y comprometiéndose a devolverlo en el plazo por el que se le otorgue, amortizando anualmente la parte proporcional del mismo y abonando ésta, bien anualmente los intereses correspondientes, con expresión de las fincas que ofrece en hipoteca.

2.º Títulos de propiedad de las fincas que han de ser hipotecadas.

3.º Certificación del Registrador de la propiedad de las cargas que pesen sobre estas fincas.

4.º Certificación del acta de la sesión del Ayuntamiento o Junta administradora, donde se tome el acuerdo respecto a tal petición.

5.º Certificación en que conste los Concejales que constituyen el Ayuntamiento o los individuos que forman la Junta administradora.

CAPITULO II

*Declaración de responsabilidades de los
Administradores de los Pósitos.*

Artículo 96. Los Administradores de los Pósitos incurrirán en responsabilidad directa por actos u omisiones en el desempeño de sus cargos, y en responsabilidad subsidiaria por la insolvencia total o parcial de los prestatarios y sus fiadores en los préstamos que hagan con fondos del Pósito.

Artículo 97. Sólo se podrá declarar la responsabilidad de los Administradores de los Pósitos municipales en las cuentas anuales que presenten o en las visitas que se giren.

Artículo 98. Las correcciones que pueden imponerse por actos u omisiones a los Administradores de los Pósitos serán:

1.º Apercibimiento.

2.º Multa hasta 500 pesetas.

3.º Suspensión temporal o definitiva en la Administración del Pósito.

Quando los hechos constituyan delito se pasará el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

Todas las correcciones impuestas a los Administradores llevarán como accesoria el reintegro al Pósito de los perjuicios causados y el abono de las dietas de visita.

Artículo 99. En ningún caso podrá imponerse correc-

ción a los Administradores de los Pósitos sin darles previa audiencia de la visita o expediente.

Artículo 100. Aprobadas las cuentas anuales, los Administradores de los Pósitos no podrán ser perseguidos por los actos de administración correspondientes al ejercicio aprobado.

Artículo 101. Las multas serán satisfechas en papel de pagos al Estado en el plazo de 15 días, a contar desde el de la notificación.

Contra la imposición de multas por el Delegado regio, sólo se dará el recurso de súplica ante la misma Autoridad.

Artículo 102. El Delegado regio tendrá para el cobro de las deudas en el período ejecutivo, las mismas facultades que los artículos 188 de la ley Municipal y 157 de la Provincial concede a los Gobernadores civiles.

Artículo 103. Demostrada la insolvencia del prestatario y del fiador en el expediente ejecutivo, el Agente elevará éste a la Sección provincial para la declaración de la responsabilidad subsidiaria.

Artículo 104. Las Secciones provinciales declararán la responsabilidad subsidiaria de los Administradores, haciendo constar el nombre de los interesados.

Esta resolución será notifica personalmente a los responsables, a los que se concederá un plazo de quince días para satisfacer el descubierto por principal, intereses a premio; pasado este plazo entrará automáticamente en la vía ejecutiva.

Artículo 105. La declaración de la responsabilidad subsidiaria habrá de decretarse dentro del año siguiente a la fecha del vencimiento del préstamo.

Artículo 106. El Administrador o funcionario de Pósitos que retrase la tramitación de los expedientes de responsabilidad o la entrada de las deudas vencidas en período ejecutivo, será declarado responsable de los perjuicios ocasionados al Establecimiento por su negligencia.

CAPITULO III

Visitas de inspección

Artículo 107. El Delegado Regio podrá visitar los Pósitos o las Secciones provinciales por sí o por medio de los Inspectores permanentes, delegando en éstos las facultades que tenga por conveniente. También podrá ordenar visitas a los Pósitos por medio de los empleados de las Secciones provinciales.

Artículo 108. Los Subdelegados serán provistos, antes de su salida de la cantidad necesaria para los gastos que la visita origine, a fin de que vayan con el decoro necesario y nada perciban de mano de los pueblos, prohibiendo recibir directamente de los Ayuntamientos o Juntas el importe de sus dietas.

Artículo 109. Los gastos que ocasionen las visitas que se giren a los Pósitos serán anticipados por la Delegación Regia, la que se reintegrará en su caso.

Artículo 110. No se abonará al Subdelegado sobresueldos o dietas, si no presenta las actas de visita extendidas en cada pueblo y certificaciones del recuento del dinero con todos los demás estados y documentos que se detallarán más adelante.

Artículo 111. Los Subdelegados comunicarán cada cuatro días a la Sección provincial una nota con el resumen de los trabajos que vayan realizando.

La Sección dará cuenta al Delegado Regio cada quince días de las labores que efectúen todos los Subdelegados.

Artículo 112. De las visitas giradas a los Pósitos se levantará acta por triplicado firmada por el Subdelegado, Presidente, Secretario y Depositario de los fondos del Pósito y por las personas que intervengan en la visita.

A toda acta de visita acompañará un acta de arqueo y un balance de la situación del Pósito.

Artículo 113. De las tres actas levantadas en cada Pósito una quedará en poder de los Administradores del mismo, otra se archivará en la Sección y la otra se remitirá, con la memoria del Subdelegado y el informe del jefe de la Sección, a la Delegación Regia para su examen y aprobación.

El informe del jefe abarcará tres extremos: sobre el acta de visita, sobre la Memoria del Subdelegado y sobre la cuenta de dietas.

Artículo 114. El Delegado Regio, con el informe de la Sección provincial, aprobará las actas de visita y tomará los acuerdos que estime convenientes, declarando las responsabilidades a que haya lugar. Estos acuerdos serán notificados a las personas que se declare responsables para que tenga fuerza ejecutiva. (Concluirá)

NOTICIAS VARIAS

Salió para Santiago el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis el 26 próximo pasado. Le acompaña el Vicesecretario de Cámara M. I. Sr. D. José Souto Vizoso. Quedó encargado del gobierno eclesiástico el M. I. Sr. D. Herminio Heria Luis.

Tras larga y penosa enfermedad falleció en Villaronte el párroco de aquella feligresía, D. Gumersindo Ramil Ramudo.

— También, después de enfermedad larga y penosa, falleció en Mondoñedo D. Bernardino del Riego.

— En su casa de San Pedro de Mor, falleció el día 28 del pasado mes, la esposa de nuestro amigo D. Eliseo Andrade González, D.^a Dominica Abella Cao.

Que el Señor los haya acogido en su gracia. Reciban sus familias el testimonio de nuestro pésame.

Por la Alcaldía se han dictado diferentes bandos de interés, entre ellos uno obligando a las tabernas a cumplir la ley del descanso dominical, cerrando como es debido. Así debe ser.

Era ésta una medida muy necesaria.

Las personas sensatas, imparciales, que quieren la moralidad y salud pública y se interesan por la cultura y el buen nombre de este pueblo, celebran con aplauso tales medidas.

También se aplicaron multas por promover escándolos. Hay que poner coto al vicio, al alcoholismo, al juego, al escándalo, a la blasfemia, al lenguaje indecoroso.

Aplaudimos como aplaude toda conciencia honrada.

Hemos tenido el gusto de volver a tener entre nosotros al ingeniero agrónomo del Centro de Estudios Experimentales de Madrid, D. Gabriel del Palacio. Visitó los campos donde preparó ensayos de cultivo en su primera visita. Preparó nuevos ensayos con otros agricultores, y sacó varjas fotografías de los cultivos primeros. Se mostró bien impresionado por los resultados y sobre todo muy satisfecho del interés que los agricultores más ilustrados y discretos dedican a estos estudios y experiencias.

Después de pasar una temporada al lado de su familia, salió para Madrid nuestro amigo don Guillermo Veiga González. Feliz viaje.

Ha regresado de Santiago completamente restablecido, después de haber sufrido una difícil operación, practicada por el Dr. Aisina, el joven seminarista don Carlos Polo López.

Con objeto de pasar revista de inspección en las oficinas de Correos de esta ciudad, estuvo estos días entre nosotros el inspector provincial.

Terminada su visita salió para Vivero y otros puntos de la provincia con el mismo fin.

La «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 18 del pasado, inserta el cuestionario oficial de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional y que ha de servir para las oposiciones recientemente convocadas.

Comprende 391 temas, de los cuales los de Economía doméstica están destinados solamente a las maestras y los de Agricultura, en cambio, son sólo para los maestros.

Hoy, 1.º de agosto, se verifica el ingreso en las respectivas Cajas de Reclutamiento, de los mozos del actual alistamiento, en la forma que determina la ley vigente de Reemplazos.

En el Asilo de Ancianos de esta ciudad se celebró el domingo último, con gran solemnidad, la festividad de Santa María. Hubo misa solemne a las once, quedando expuesto el Santísimo Sacramento hasta los ejercicios de la tarde.

Falleció en Valencia la reverenda Madre Sor María Jornet Ibáns, una de las fundadoras del benéfico Instituto de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, del que fué por mucho tiempo Superiora general.

Sor María Jornet nació en Aitona (Cataluña) y el día 27 de enero de 1873, y, siendo todavía muy joven, recibió el hábito de Hermanita en la ciudad de Barbastro juntamente con su hermana, la Madre Teresa, y otras diez piadosas jóvenes. En dicha fecha quedó solemnemente inaugurado el Instituto de las Hermanitas, cuyas bodas de oro, celebradas el día 27 de enero del año actual, tuvo la dicha de presenciar la Madre María.

En el mes de mayo de 1873, estableció en la ciudad de Valencia su Casa-Matriz el mencionado Instituto, del que fué Superiora general la R. M. Teresa Jornet hasta su fallecimiento, ocurrido el 26 de agosto de 1897.

La Madre María fué Maestra de novicias mientras vivió su hermana la Madre Teresa, pero, al fallecer ésta, fué elegida Superiora general, cargo para el que fué después reelegida varias veces y en el que hubiera continuado sin duda, si sus muchos padecimientos no hubieran obligado a pensar en la necesidad de elegir otra Hermanita, que pudiera sustituirla.

Por sus virtudes y su carácter alegre y afable, inspiraba la Madre María a todas las hermanitas un respeto y un afecto, que casi rayaban en la veneración.

Por su eterno descanso se celebrará el viernes próximo, día 3 del actual, una solemne función fúnebre en el Asilo de esta ciudad, en el que estuvo varias veces, practicando la Visita.

Enviamos a todas las Hermanitas nuestro más sentido pésame y pedimos a nuestros lectores que eleven al cielo una plegaria por el eterno descanso de la que consagró más de cincuenta años al servicio de Dios y de los pobres y tantos trabajos sufrió para fundar y propagar el caritativo Instituto, que tiene hoy 174 Asilos en España y América.

Mañana, día 2 del actual mes de agosto, se abre el pago de los habercs de las nodrizas externas dependientes de esta Casa, devengados en todo el año económico de 1922-23, y, en su consecuencia, se les avisa por medio del presente anuncio a fin de que se presenten en la oficina de esta Dirección en los días que a continuación se señalan.—La Directora, *Sor Manuela Gómez*.

Día 2.—Las de Abadín, Alfoz y Barreiros.

Día 3.—Las de Cospeito, Foz y Lorenzana.

Día 4.—Las de Mondoñedo, Oról y Pastoriza.

Día 5.—Las de Riobarba, Valle de Oro y Vivero.

Día 6.—Las rezagadas y mozosas.

**Talleres de carpintería
mecánica y sierra
DE MELÉNDEZ Y MOURELLE
Montero Villegas, 43.—Mondoñedo**

**ENRIQUE COSTAS SÁNCHEZ
ABOGADO**

Pardo de Cela, 9.—MONDOÑEDO

BOLETIN

de la
Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO V

MONDOÑEDO, 1.º DE AGOSTO DE 1925

NÚM. 92

EL PROBLEMA DE LOS FOROS

LO QUE NO HACEN LEYES NI GOBIERNOS, LO HACEN LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS CATÓLICOS CON SUS CAJAS RURALES Y SU ESPIRITU DE RECTITUD Y JUSTICIA

Acaba de ser llevado al Parlamento el grave problema de los foros.

¿Y qué pasó?

Lo que pasa con todos los problemas graves que se llevan al Parlamento: que quedan como estaban, cuando no se ponen peor.

El problema de los foros ha servido para que se viera una vez más que los diputados, salvo muy raras excepciones, no tienen preparación, ni voluntad para estudiar y abordar en serio la solución de los hondos problemas nacionales.

Hemos de afirmar con indignación y con pena que el problema de los foros fué al Parlamento para baldón de los que allí tienen asiento.

Miras partidistas, intriga, falseamiento de la verdad. ¡Qué vergonzoso espectáculo ofrecían las reseñas de las discusiones parlamentarias sobre los foros en las columnas de la prensa!

Fuera del Parlamento, armatoste cada día más en descomposición, dos notas vamos a señalar.

El *informe* del Instituto de Reformas Sociales sobre los foros y la *labor* de los Sindicatos Agrícolas Católicos con sus Cajas Rurales.

El Instituto de Reformas Sociales acaba de publicar un libro sobre el problema de los foros. Se trata de una obra puramente informativa, pero quizá por eso, en una cuestión tan intrincada y, acerca de la cual se han agotado las opiniones y los dictámenes, tiene mayor interés, como ordenado resumen que permita abarcar su conjunto, y preparar definitivamente la solución legal.

Nada hemos de decir de la segunda parte de la obra, que colecciona los más importantes proyectos de ley y las más autorizadas propuestas privadas de solución. Tiene más valor para nosotros la primera parte del libro, en la que se resumen los datos de hecho en que hoy se halla planteado el problema.

Oigamos algo de lo que dice el informe del Instituto:

«En Pontevedra los dominios útiles se han negado más cada día a pagar la pensión al precio convenido, ni a otro ninguno, así como a redimir a cualquier tipo, por favorable y módico que sea. Un rico forero de Pontevedra, por

ejemplo, que cobrada antes 25.000 pesetas anuales de foros, había perdido ya la mitad de ellas en 1918, las tres cuartas partes de 1919 y casi su totalidad en 1920, quedándole a partir de este año sólo 2.000 de dudoso cobro.

Los foristas demandan judicialmente a los forateros...; mas éstos oponen resistencia, en ocasiones violenta y agresiva, a la ejecución de las sentencias del Juzgado.

En el Juzgado de Pontevedra no hay alguacil que represente a las actuaciones judiciales por miedo a las represalias, pues se recuerda la desaparición misteriosa del de Orense, ocurrida hace algunos años con ocasión del reconocimiento de un señorío foral... Nadie ayuda a la acción de la justicia.

Las sociedades tratan de imponerse a los campesinos que se apartan de su lucha contra los foros; les matan las vacas, les ponen bombas con explosivos en sus cercas y graneros; les queman las casas...»

¡Y que haya políticos que llegado el caso no saben dar una solución legal, justa y equitativa al problema de los foros, pero que en cambio hayan llegado a afizar las pasiones del pueblo!

En el terreno de los hechos en el mismo informe del Instituto de Reformas Sociales vemos confirmada la valiosa eficacia de los Sindicatos Agrícolas Católicos para resolver el problema de los foros, aun con la legislación mala y deficiente que tenemos.

Pontevedra es, sin duda, la provincia donde la cuestión de los foros presenta más gravedad, pero también en Orense y en Lugo se han iniciado y van creciendo los procedimientos de violencia. Sólo en la «Coruña» se acentúa menos la acritud del problema «aunque (quizá fuera mejor escribir «porque») la organización de los Sindicatos agrícolas sea más amplia y perfecta», nos dice el informe del Instituto.

En La Coruña, continúa el repetido informe, «desde julio de 1919 se han constituido 170 Sindicatos, en cada uno de los cuales parece que está organizado el 75 por 100 del vecindario con un promedio de 500 asociados. Pero estas sociedades agrarias, sin perjuicio de algunos pequeños focos de resistencia... tienen más bien un carácter *redencionista*», habiendo Sindicato de éstos que ha redimido recientemente por valor de más de 500.000 pesetas.

El Sindicato a que se alude aquí es el de Santa Etería de Puentevedra. Bien merece que se le

cite, pues la obra de pacificación y justicia que viene realizando excede todo encomio.

En el territorio de nuestra Federación son, como es sabido, más escasos los foros y afortunadamente el problema entre nosotros no llegó a producir los desórdenes tan lamentables de otras partes. No obstante, gracias a las Cajas Rurales de nuestros Sindicatos y al apoyo que les presta la Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación se han redimido varios foros, y lo que es más, se han convertido muchos agricultores de colonos en propietarios, se han rescatado fincas sujetas al infame *pácto de retro* y se han llevado a cabo otras mejoras económicas, igualmente beneficiosas para el labrador.

Esta es la obra redentora de nuestras Cajas Rurales, en auxiliar a las cuales la CAJA CENTRAL ha invertido sumas que no bajan de 200.000 pesetas.

Concluyamos.

Resultan tan elocuentes estos hechos, que no necesitan largo comentario. Ellos revelan, en lo político, las funestas consecuencias de esa cómoda táctica del «*dejad hacer*», conduciendo a extremos como los relatados, en que la justicia no pasa de ser un nombre, y no llega a ser un nombre siquiera el derecho de propiedad. Ellos revelan en lo social la terrible amenaza del espartaquismo, allí donde no fructifican los Sindicatos católicos, y la posibilidad de fórmulas de armonía, aun con las deficiencias del régimen vigente, allí donde la asociación surge inspirada en el espíritu cristiano.

¿Conclusiones? Nosotros deducimos una para los gobernantes: es ya hora de acometer la solución legislativa del problema de los foros. Y deducimos otra para foreros y foratarios: a ellos interesa más que a nadie disponer sus ánimos para la concordia, fomentando las obras sociales satólico-agrarias.

EJEMPLOS DE FUERA

CÓMO LOS PUEBLOS CULTOS PREPARAN A SUS AGRICULTORES

Los Clubs agrícolas de muchachos

Esta hermosa institución, sólo en los Estados Unidos, reúne dos millones de muchachos, y sus resultados son tan sorprendentes que el ministro de Agricultura de aquel país cifra en ellos la regeneración agraria

UN CLUB AVICOLA INFANTIL EN ESPAÑA

Muchos hay aún que ignoran esta magnífica institución de educación agrícola, que lentamente va desarrollándose en los países anglosajones, y que tan provechosos frutos ha producido en beneficio del adelanto agrícola de aquellos progresivos países. En el deseo de divulgar entre nuestra clase agrícola esa gran obra de cultura, que en España principia a iniciarse con el «Club Avícola Infantil», escribimos este breve artículo, dando a conocer la organización americana, prototipo de este sistema educativo.

El objeto de estos «clubs» es dar a los niños de los campos y, por extensión, a los de las ciudades, una enseñanza eminentemente práctica de la agricultura, ganadería y economía doméstica. Su finalidad es cultivar en el niño el amor a la naturaleza, poner en práctica lo aprendido en la escuela, fijar más altos ideales en el trabajo, aumentar la capacidad productora y fomentar el desarrollo del carácter del individuo. Por medio de estos «clubs», más de dos millo-

nes de niños norteamericanos de ambos sexos, de diez a diez y ocho años, aprenden a trabajar para mantenerse, a tener confianza en sí mismos, amar la naturaleza y apreciar la dignidad del trabajo.

Desde el primer momento en que se iniciaron estos «clubs» infantiles, se comprendió que era la manera más conveniente para ponerse en contacto con los campesinos y hacerles comprender los nuevos procedimientos, valiéndose de las nuevas generaciones agrupadas en «clubs», siendo acogida esta idea por los chicos con tan buena voluntad y con tanto entusiasmo, que ha merecido especial atención por parte del departamento de Agricultura norteamericano, y lo considera hoy como el mejor medio para ganarse la confianza de los agricultores e introducir los progresos agrícolas.

Uno de los objetivos principales de los «clubs» agrícolas es convertir al niño en productor, desarrollando en él al propio tiempo la conciencia de la propiedad y la responsabilidad. En muchos puntos los banqueros han prestado dinero para la compra de cerdos o aves, recibiendo como garantía pagarés firmados por los muchachos, lo cual envuelve en sí una lección de inmenso valor moral, tanto, que, en la actualidad, banqueros y hombres de negocios gastan miles de dólares en promover estos «clubs» por el beneficio que a la comunidad en general derivan.

Como una de las finalidades perseguidas con la creación de estas instituciones es el desarrollo de conciencia de responsabilidad en los niños, se trata por todos los medios posibles de que los socios de los «clubs» se den cuenta de las obligaciones que contraen en relación con la empresa que acometen; se eligen los jefes de entre los

mismos socios; se trata de que cada niño ponga en la tarea que le está encomendada todo el esfuerzo posible, de acuerdo con su desarrollo físico, y también se busca la cooperación de los padres de familia.

Hay varias clases de «clubs»: de cultivo de cereales «Corn-club»; de hortalizas, «Canning-club»; los de cría porcina, «Pig-club»; los destinados a avicultura, «Poultry-club», etcétera. Todos ellos organizan exposiciones, precisamente en día de feria o coincidiendo con alguna festividad de la población, siendo época de gran regocijo para los niños y también para los padres de familia, repartiéndose premios de honor, becas para estudiar en una granja agrícola u objetos de labranza.

Son muchos los beneficios materiales que resultan de los «clubs» agrícolas, demostrando con la práctica el valor de los nuevos conocimientos de agricultura y de economía del hogar, no sólo para los niños sino también para las comunidades en que viven, para el Estado y para todo el país, pues sus actividades son la experiencia concreta de lo que significa la cooperación, el interés y la economía en el trabajo. La capacidad productora de estos «clubs» en Norteamérica se calcula hoy en día en varios millones de dólares, y tanta es su importancia productiva, que merced a varios de estos «clubs» se mantiene a millares de huérfanos de la guerra.

Terminamos estas ligeras notas de presentación de la gran obra de los «clubs» agrícolas señalando la gran importancia que merece para la educación de las nuevas generaciones, pues esta nueva institución docente es considerada como uno de los mejores métodos entre los hasta ahora descubiertos para formación del niño, y bien puede decirse que en los últimos años no se ha concebido nada más valioso para mejorar las ventajas de la vida del campo, para aumentar las delicias del hogar y para fomentar en los niños el sentimiento de mutua ayuda.

Merece plácemes la iniciativa que unos cuantos maestros y ganaderos españoles han tenido fundando el «Club Avícola Infantil», primera institución nacional basada en los «clubs» norteamericanos, y adaptada a las necesidades del país. Plegue a Dios que tan hermosa obra se desarrolle y sea una manera efectiva para introducir entre nuestros campesinos los progresos agro-pecuarios.

JOSÉ M. DE GUILLEN-GARCÍA
Ingeniero agrónomo

AGRICULTURA PRÁCTICA

EL HENO

(Continuación)

ALTERACIONES DE LOS HENOS

Henos aguados

Es frecuente que durante la henificación la lluvia entorpezca la buena preparación del heno, y entonces tome un tinte amarillento, que varía en intensidad con la precipitación acuosa.

Si ésta ha sido intensa, el heno puede calentarse y fermentar.

El agricultor, ante la alternativa de perder la cosecha, trata de aprovechar los claros removiéndola la hierba, con lo cual desprende las hojas y quiebra los tallos. Estas heridas aumentan las probabilidades de lograr un heno malo, puesto que hacen más vulnerables las plantas a los agentes exteriores.

Henos tostados

Se producen por todo lo contrario que los aguados, ya que proceden de una exposición violenta al sol, cuya luz hace que en poco tiempo pierda la hierba su color verde, sin duda por efecto de los rayos más refringentes.

No sabríamos decir qué influencias podrá tener la luz en los henos, respecto de la alimentación del ganado, porque nos faltan datos sobre el asunto, pero es probable que no altere su valor nutritivo.

Henos sucios

Son los recogidos sin cuidado en praderas encharcadas. El barro se adhiere a las plantas y cuando el heno va a entregarse al ganado, basta remover el forraje débilmente para que surja una nube de polvo que en muchos casos irrita más a los animales que a las personas...

Facilmente se comprende que en esa suciedad pueden ir gérmenes contagiosos, parásitos animales, etc., etc. que no debieran ir.

Hay, pues, que evitar en la henificación, todo cuanto pueda ser perjudicial para el ganado, y esta alteración lo es de hecho.

Henos muy maduros

Al hablar de la siega de la hierba hemos expuesto las razones por las que se debía cortar oportunamente. No insistiremos de nuevo. Pero, sí, viene como anillo al dedo, considerar los henos muy maduros, como henos alterados y dar a entender al labrador con cifras—muy pocas—lo que pierde.

A la vista tenemos unos autorizadísimos análisis que copiamos íntegros.

El primero es este:

Fechas del corte de la hierba	Albuminoides	Hidrocarbonados	Minerales
23 de junio	9'31	82'95	7'74
30 de junio	8'25	84'74	7'01
7 de julio	7'94	85'00	7'06
18 de julio	6'62	86'13	7'25
28 de julio	6'06	87'99	5'95

El segundo análisis de heno, es el siguiente:

Fecha del corte de la hierba	Albúmina bruta	Celulosa bruta
13 de junio	15'80	32'80
23 de junio	11'20	32'20
20 de julio	9'50	48'70

De estos dos análisis se deduce que el primer caso por segar tarde se han perdido de principios de albuminóideos la diferencia $9'31 - 6'06 = 3'25$ es decir, casi un 34 por 100.

En cambio se ha ganado en materias hidrocarbonadas un 5 y pico por 100.

Del segundo análisis, cuya apreciación brindamos al lector, se obtienen datos parecidos. Por él, además, se explica que los henos muy tarde segados, presenten mayor dureza, a causa del palpable aumento de la celulosa.

Para que el agricultor interprete debidamente estos, que se fije, en que las fechas que se indican difieren en poco días unas de otras y que esa pérdida de valores nutritivos se refiere próximamente al retraso de un mes en la siega de la hierba, puesto que el primer análisis fué hecho el 23 de junio y el último el día 28 del mes siguiente. Esto por lo que se refiere al primer cuadro.

En el segundo cuadro el tiempo excede al anterior en unos días.

No hace falta decir que cada uno de los cuadros, estudia los efectos de la pérdida de valor, en hierba de un mismo prado.

¿Serán estas cifras lo suficientemente elocuentes para que el labrador se decida a segar a tiempo?

Henos alterados por insectos

Si en este trabajo fuéramos a reseñar minuciosamente todos los insectos que pueden alterar las cosechas de heno, necesitaríamos un espacio considerable del que no disponemos.

Bastará dar noticia de que por lo general la fauna que vive en los henos está compuesta por acáridos y arácnidos.

No solamente desmenuzan el forraje sino que, con frecuencia, producen comezons y afecciones en la piel del ganado.

Los procedimientos contra estos insectos son más que nada preventivos, pues, tan sólo las desinfecciones de los heniles, hechas en los comienzos de la primavera y repetidos días antes de encerrar el forraje, pueden llegar a suprimir el ataque de estos desagradables huéspedes.

¿Cómo utilizar los henos de mala calidad, o, los henos averiados?

Cuando se dispone de cantidades de heno, que son de calidad inferior, no debe prescindirse de ellas en la alimentación del ganado. Para su utilización habrá necesidad de mezclar el heno mediano, con algún otro alimento bueno, e ir consumiendo así la partida de forraje, porque aunque el valor nutritivo del mismo sea escaso, mientras no exista perjuicio para el ganado, bastará compensar su pobreza con un alimento más rico.

La salazón de henos que anteriormente hemos recomendado, puede, en estos casos rendir buenos servicios, pues, si se trata de un heno poco apetecido por los animales, la sal aumentará su sazón al tiempo que ha de estimular el apetito.

Para salar estos henos bastará regarlos con una solución de un kilo de sal por cada cien litros de agua.

En algunos sitios se agregan al forraje polvos aromáticos, amargos, etc., que se venden como específicos, los cuales sazonan convenientemente el alimento.

Por lo que se refiere a henos alterados la cosa varía. En contra de lo que algunos autores opinan, creemos que la prudencia evitará accidentes siempre enojosos, y que, desde un punto de vista económico mal entendido, se pagan caros.

Desde luego deben proibirse los henos alterados de la alimentación en los casos que especificamos en lo que precedentemente hemos dicho. Queda por discutir si su empleo como camas del ganado es aceptable o no. También las opiniones se dividen.

A quienes preconizan algo a la ligera, el uso de estos henos, para camas, se oponen los que, basados en el estudio de la flora criptogámica, afirman terminantemente que su empleo es perjudicial.

Existen en efecto numerosas afecciones de las ubres, en especial ciertas mamitis, que tienen como origen la incorporación de henos mohosos, a las camas del ganado. Numerosos veterinarios prohíben práctica semejante.

El agricultor celoso de sus intereses, deberá, pues, eliminar estos henos, de la alimentación.

El único empleo de que son susceptibles, para no proceder indebidamente, consiste en quemar el forraje averiado e incorporar sus cenizas al estercolero.

Ni siquiera deben emplearse sin la previa combustión, pues de lo contrario sería fácil que la enfermedad invadiera los cultivos que se fertilizan con aquel estiércol.

RAMÓN BLANCO

Ingeniero-Jefe de la Sección Agronómica de Lugo

(Continuará)

AVISO

DEL SINDICATO DE MONDOÑEDO

La Junta Directiva del Sindicato Agrícola de San Rosendo, de Mondoñedo, manifiesta a sus socios que, si desean hacer pedidos por medio del mismo, tendrá sumo gusto y pondrá todo su empeño en servirlos, haciendo en forma reglamentaria la petición.

A los que deseen adquirirlos, el Sindicato propone la compra colectiva de maíz torrajero, abonos minerales y cereales.

Las hojas de pedido, al Secretario don José Polo Folgueira.

— GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RAGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira
—Mondoñedo—

COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NÚM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN UNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

Juan Fernández Real.

Arenal, 44. VIGO

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero. año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2. año 3.

Automóviles FIAT

Julio Desronces STOCK

Bandajes macizos

Neumáticos Dunlop

STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4. — LUGO

USAD SIEMPRE

JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de
JABONES
Y LEJIAS

El Rayo

de PUELLAS y
NOVEGIL

(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

JOSE R. REGO VILLAAMIL

MONDOÑEDO (LUGO).

Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
cientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

Ignacio Cortiñas Poupelo PINTOR Y DORADOR

Tiene el gusto de participar a su numero-
sa clientela y al público en general que a
partir del día de la fecha hará toda clase de
trabajos relacionados con la restauración
y pintura de imagen, dorado de altares, de-
corado de casas, establecimientos, etc. etc.
a precios convencionales.

Calle José M.^a Pardo, núm. 35
MONDOÑEDO

Fábrica de chocolates ELABORADOS A BRAZO de GONZÁLEZ (Lancero)

SUCESOR DE MURIAS

12, Progreso, 12

MONDOÑEDO